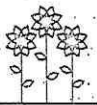




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
FESTIVIDAD DE LA RECONSTRUCCIÓN

Ciudad de México a 01 de abril de 2022
AAO/DGSCC/DS/ARB/VP/0430/2022

ACUSE

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PODA DE 17 (DIECISIETE) ÁRBOLES, DERRIBO DE 1 (UNO) ÁRBOL Y ELIMINACIÓN DE 1 (UNO) TOCÓN EN VÍA PÚBLICA

SERGIO IVÁN VALDEZ YÁÑEZ
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

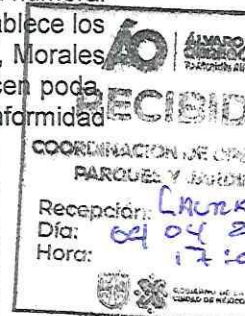
En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 7 de febrero de 2019, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número OPA-AO-3/010119, en el que la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, y en atención a la solicitud del C. Eduardo Oropeza ingresada ante este Órgano Político Administrativo en fecha 08 de diciembre del 2021 a la que se le fueron asignados los números 1610211123933 Y 1610211123953 de SUAC, donde solicita valoración de árboles ubicados en [REDACTED]

Eliminado el domicilio

[REDACTED] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 01 de febrero del 2022, personal adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 01 de febrero del 2022, personal técnico operativo adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:



Eliminado el domicilio de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente: En virtud de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigésimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Eduardo Oropeza	FOLIO:	1123933, 1123935, 1123940, 1123950, 1123948, 1123953, 1123945	UBICACIÓN
FECHA:	8 de diciembre de 2021	HORA:	12:00	Vía pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 130

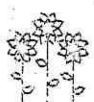
No	NOMBRE COMUNI- CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE CORONA	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100 m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	Pinar/Schinus molle	Eliminado el domicilio												
		Sobre el andador		14	80	12	Susceptible de mejora	Buena	5 a 20 años	5 a 15	Ninguno	Cableado	Poda	Arbol con terna codominante, ramas muertas, chigones, cortiza incluida, objetos extraños en tronco
2	Fresno/Fresnos urbes	Eliminado el domicilio												
		Sobre el andador		20	70	15	Susceptible de mejora	Buena	5 a 20 años	5 a 15	Roco cultural	Cableado	Poda	Arbol con raíz repunta, ramas muertas, ramas largas con copa desbalanceada, tallo codominante y tumor de Fresno.
3	Pinar/Schinus molle	Eliminado el domicilio												
		Sobre el andador		12	80	12	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	5 a 20 años	5 a 15	Ninguno	Cableado	Poda	Arbol con daño en tronco, heridas, ramas muertas, cavidades, tumores, objetos extraños, brotes apicómicos, garras y cableado.

Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
C.P. 01150, CDMX (55 52 76 570)
oficina.alcaldia@aso.cdmx.gob.mx

404



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



2022 *Flora*
Año de
Magón



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021-2024

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Eduardo Oropeza	FOLIO:	1123933, 1123935, 1123940, 1123950, 1123948, 1123953, 1123945	UBICACIÓN	
FECHA:	8 de diciembre de 2021	HORA:	12:00	Vía pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	130

Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio
----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021-2024

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Eduardo Oropeza	FOLIO:	1123933, 1123934, 1123940, 1123950, 1123948, 1123953, 1123945	UBICACIÓN:
FECHA:	8 de diciembre de 2021	HORA:	12:00	Via pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 130

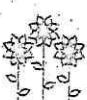
7	Fresno/Francis Obón	Barqueta	12	80	5	Buena	Buena	6 a 20 años	5 a 15	Saco cultural	Muro del Inmigrante	Poda 25%	Arbol de corteza incluida, rama codominante, raíz estranguladora y repimida, una de sus ramas esta inrustada en marquesina sin causar daño irreparable en banquetas o camino de piedra brasa levantado
8	Liquidambar Liquidambar styraciflua	Barqueta	10	60	12	Buena	Buena	6 a 20 años	5 a 15	Ninguno	Inmigrante y castorizo	Poda	Arbol con rama codominante, chupones, ramas sobre inmuebles, alcorcas.
9	Ficus/Ficus benjamina	Barqueta	5	10	9	Buena	Buena	6 a 20 años	5 a 15	Ninguno	Cableado	Poda	Arbol con ramas sobre cables y agua desbalanceada.
10	Ficus/Ficus benjamina	Barqueta	9	10	8	Buena	Buena	6 a 20 años	5 a 15	Ninguno	Cableado	Poda	Arbol con ramas sobre cables y agua desbalanceada.

Eliminado el domicilio

Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
C.P. 01150, CDMX 55 5276 6700
oficina.alcaldia@aa0.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



2022 **Ricardo Flores**
Año de Magón



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021-2024

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Eduardo Oropeza	FOLIO:	1123933, 1123935, 1123940, 1123953, 1123948, 1123953, 1123945	UBICACIÓN	
FECHA:	8 de diciembre de 2021	HORA:	12:00	Via pública	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	130

11	Ficus/Ficus Benjamina	Buena	20	Buena	Buena	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol de copa y
12	Ficus/Ficus Benjamina	Buena	20	Buena	Buena	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol de copa y
13	Ficus/Ficus Benjamina	Buena	15	Buena	Buena	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol de copa y
14	Ficus/Ficus Benjamina	Buena	15	Buena	Buena	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol de copa y

Eliminado el domicilio

Candado sin Esq. Calle 10, Col. Tlatelco.
C.P. 06150, CDMX/55 5276 6700
oficina.alcaldia@cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



2022 *Flores*
Año de *Magón*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Eduardo Oropeza	FOLIO:	1123933, 1123935, 1123940, 1123960, 1123948, 1123953, 1123945	UBICACIÓN
FECHA:	8 de diciembre de 2021	HORA:	12:00	Vía pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 130

15	Ficus/Ficus benjamina	Banqueta	8	15	8	Buena	Buena	6 a 20 años	6 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Arbol de copa desbalanceada, ramas sobre inmueble y cableado.
16	Ficus/Ficus benjamina	Banqueta	8	15	8	Buena	Buena	6 a 20 años	5 a 18	Ninguno	Cableado	Poda	Arbol de copa desbalanceada, ramas sobre inmueble y cableado.
17	Ficus/Ficus benjamina	Banqueta	8	15	8	Buena	Buena	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Arbol de copa desbalanceada, ramas sobre inmueble y cableado.

Eliminado el domicilio

Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tolteca.
C.P. 01150, CDMX (55 5276 8700)
oficina.alcaldia@ago.cdmx.gob.mx

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
TELÉFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501

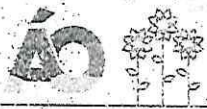
SUAC 1610211123933 Y
1610211123953

Página 6 | 16

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021-2024

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Eduardo Oropaza	FOLIO:	1123933, 1123935, 1123940, 1123950, 1123943, 1123953, 1123945	UBICACIÓN:	
FECHA:	8 de diciembre de 2021	HORA:	12:00	Via pública	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	130

13	Centro Blanco Callejero de la ciudad	Eliminado el domicilio											
	Frío y frío de la ciudad	Benquela	23	50	7	Susceptible de mejora	Buena	6 a 20 años	5 a 19	Socio cultural y científico	Cabecera	Poda	Árbol que tiene ramas sobre cableado con desmoches.
	Frío y frío de la ciudad	Benquela	13	50	12	Susceptible de mejora	Buena	6 a 20 años	5 a 19	Socio cultural	Cabecera	Poda 20%	Árbol con ramas largas y algunas muertas.

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTICULO 118. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 5., 8.3., 8.3.1., 6.3.1.1, 6.3.1.2., 7., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1., y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

El presente dictamen se emite de acuerdo con mi libre saber y entender

Dictando

Doroteo Santos Kana

(DICTAMINADOR TÉCNICO DE ARBOLADO
URBANO DE ACUERDO A LA NORMA AMBIENTAL
PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015
No. 20)

Canario en Ego, Calle 10, Col. Toltéca,
C.P. 01150, CDMX 55 6278 6753
oficina.alcaldia@cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



2022 **Ricardo Flores**
Año de **México**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

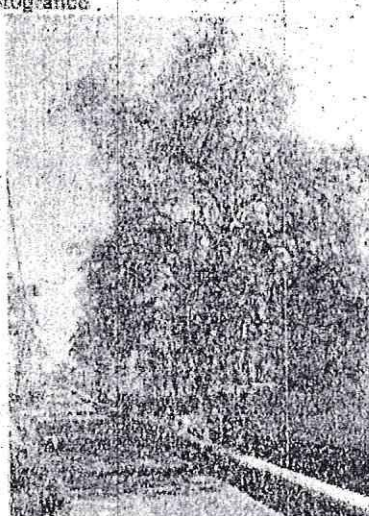
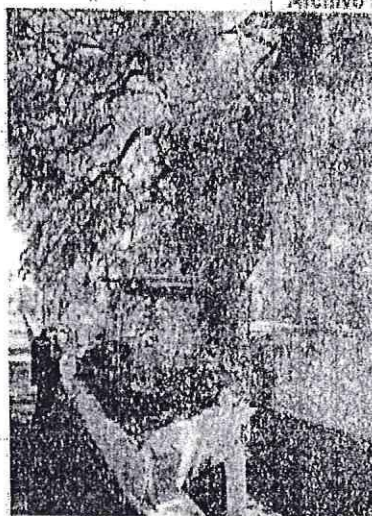


ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

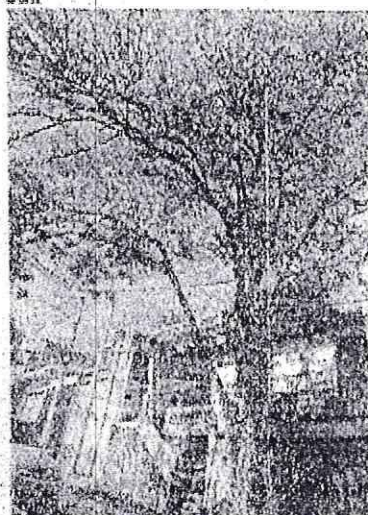
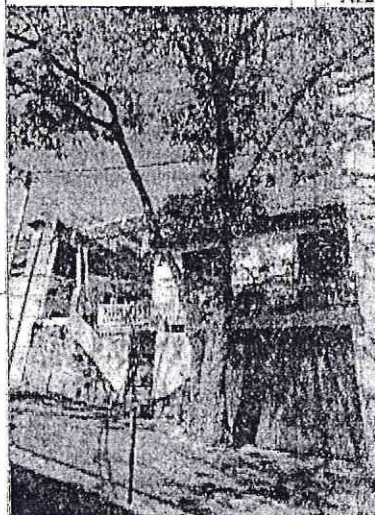
DICTAMEN TÉCNICO DE ABSOLUCIÓN

SOLICITANTE:	Eduardo Oropesa	FOLIO:	1123933, 1123935, 1123940, 1123950, 1123949, 1123960, 1123948	UBICACIÓN
FECHA:	8 de diciembre de 2021	HORA:	12:00	Via pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 130

Archivo fotográfico



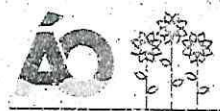
Arbol 1 Foda



Canario sin Esq. Calle 10, Col. Toluca,
C.P. 01150, CDMX 55 52 76 00
oficina.alcaldia@aco.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021-2024

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Eduardo Oropeza	FOLIO:	1123933, 1123935, 1123940, 1123950, 1123948, 1123953, 1123945	UBICACION	
FECHA:	8 de diciembre de 2021	HORA:	12:00	Via publica	
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	130

Archivo fotográfico



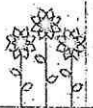
Arbol 3 Poda



Eliminación de tronco
Canario sin Esq. Calle 10, Col. Tlaltelcā
C.P. 01150, CDMX | 55 5276 6700
oficina.alcaldia@aco.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

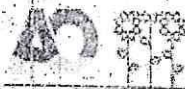
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



2022 Flores
Mágica



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

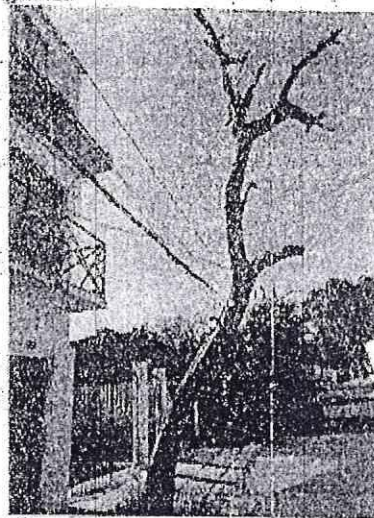
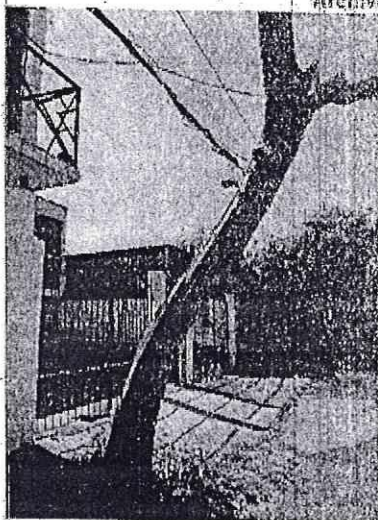


ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021-2024

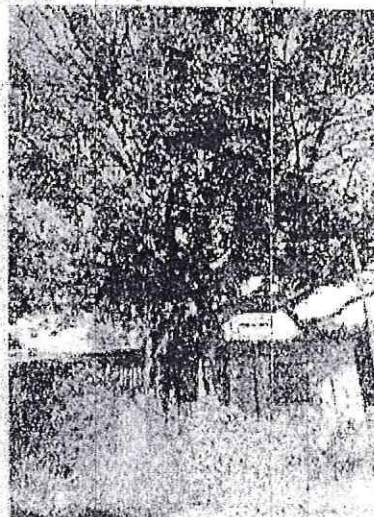
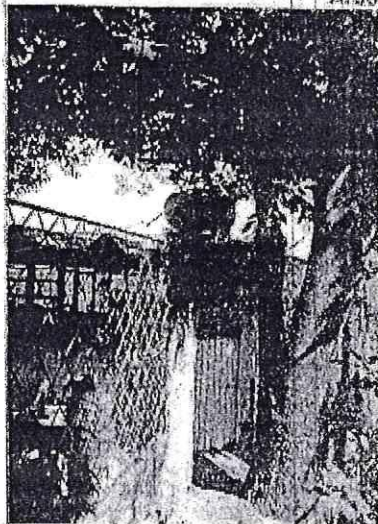
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Eduardo Oropeza	FOLIO:	1123933, 1123935, 1123940, 1123950, 1123958, 1123959, 1123945	UBICACIÓN
FECHA:	8 de diciembre de 2021	HORA:	12:00	Vía pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 130

Archivo fotográfico



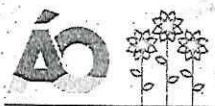
Árbol 5 derriba



Canario s/n Esq. Calle 10, Colonia Tolteca,
C.P. 01150, CDMX 55 5276 6700
oficina.alcaldia@seo.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

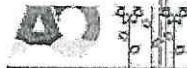
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



**2022 Flores
Magón**
Fuerza para la Sustentabilidad



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

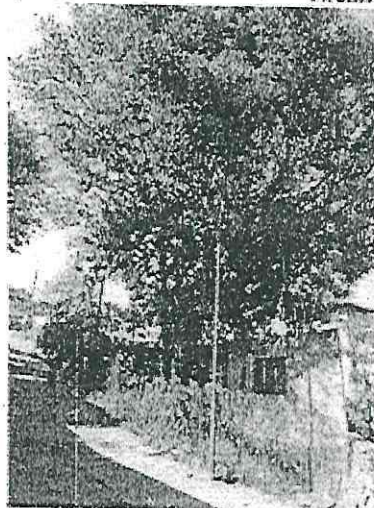


ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021-2024

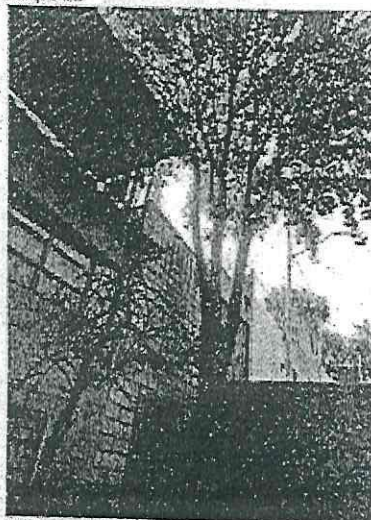
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Eduardo Oropeza	FOLIO:	1123933, 1123935, 1123940, 1123950, 1123948, 1123953, 1123945	UBICACIÓN	
FECHA:	8 de diciembre de 2021	HORA:	12:00	Vía pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	130

Archivo fotográfico



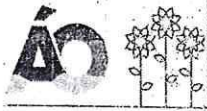
Árboles 6 y 7 para poda



Canario s/n Esq. Camino, Col. Toluca,
C.P. 01150, CDMX | 55 5276 6700
oficina.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

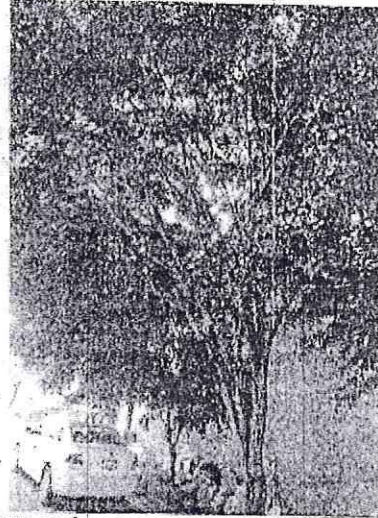
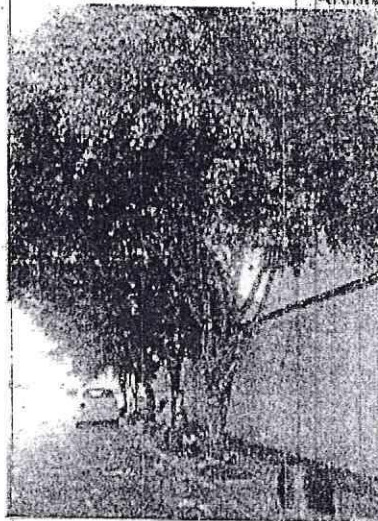


ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021-2024

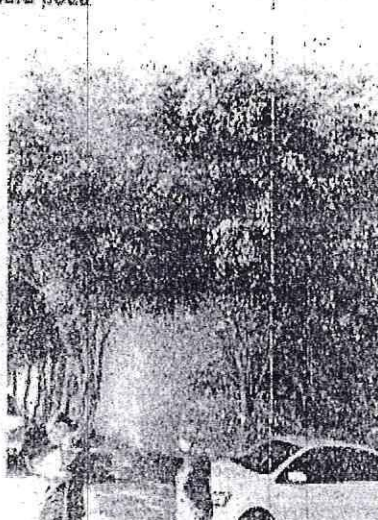
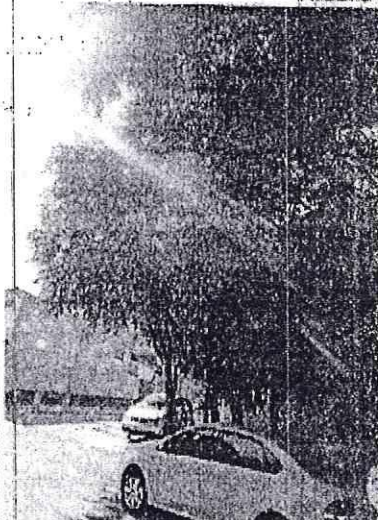
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Eduardo Orepeza	FOLIO:	1123933, 1123935, 1123940, 1123950, 1123946, 1123953, 1123945	UBICACIÓN
FECHA:	8 de diciembre de 2021	HORA:	12:00	Vía pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 130

Archivo fotográfico



Arbol 9 y 10 para poda



Arbol 11 y 12 para poda

Canario sin est. Calle 10, Col. Tolteca
C.P. 01150, CDMX (55 5276 6700
oficina.alcaldia@aacm.com.mx

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
TELÉFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501

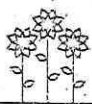
SUAC 1610211123933 Y
1610211123953

Página 12 | 16

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



**2022 Flores
Año de
Magón**
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

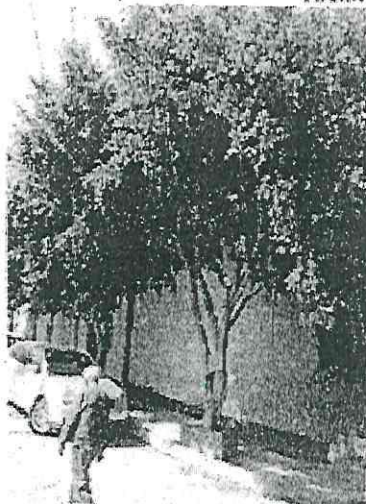


ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

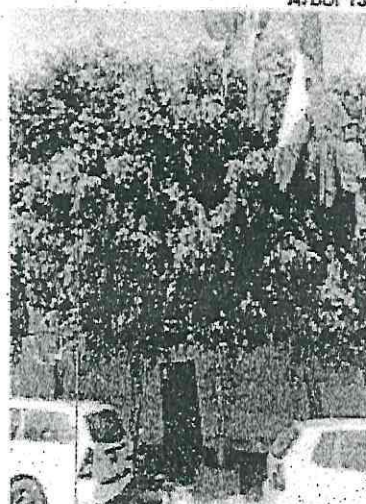
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Eduardo Orsaza	FOLIO:	1123933, 1123935, 1123940, 1123950, 1123948, 1123953, 1123945	UBICACIÓN	
FECHA:	8 de diciembre de 2021	HORA:	12:00	Vía pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO:	130

Archivo fotográfico



Arbol 13 y 14 para poda



Canario en Esq. Calle 10, colonia Tolteca
C.P. 01150, CDMX (55 5274 0700)
oficina.alcaldia@goob.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

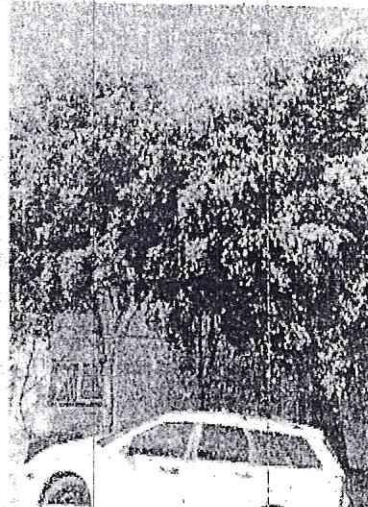
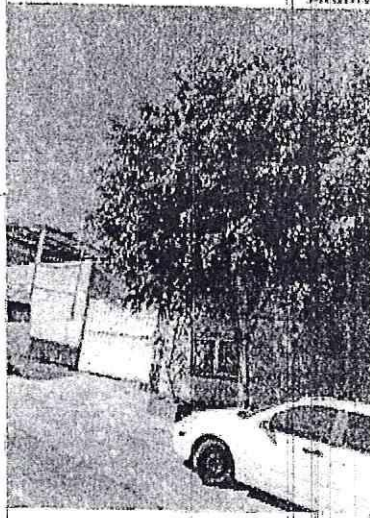


ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

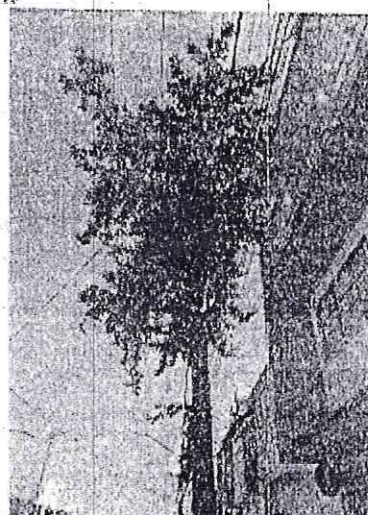
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Eduardo Oropeza	FOLIO:	1123933, 1123935, 1123940, 1123950, 1123948, 1123953, 1123946	USIGACIÓN
FECHA:	8 de diciembre de 2021	HORA:	12:00	Vía pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio	DICTAMEN NO.	130	

Archivo Fotográfico



Árbol 17



Árbol 18

Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
C.P. 01150, GDMX; 55 5276 6700
oficina.alcaldia@aaa.cdmx.gob.mx

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
TELÉFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501

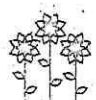
SUAC 1610211123933 Y
1610211123953

Página 14 | 16

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021-2024

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Eduardo Oropeza	FOLIO:	1123933, 1123935, 1123940, 1123950, 1123948, 1123953, 1123945	UBICACIÓN:	
FECHA:	8 de diciembre de 2021	HORA:	12:00	Vía pública:	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	130

Archivo fotográfico



Arbol 19 para poda

Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Toltéca,
C.P. 01150, CDMX 55 5275 6700
oficina.alcaldia@alic.cdmx.gob.mx

- I. Se dictaminó procedente la poda de 17 (diecisiete) árboles de las especies PIRUL/*Schinus molle* 2 (dos); FRESNO/*Fraxinus uhdei* 3 (tres); HULE/*Ficus elástica* 1 (uno); LIQUIDAMBAR/*Liquidambar styraciflua* 1 (uno); FICUS/*Ficus benjamina* 9 (nueve); el derribo de 1 (uno) árbol de la especie JACARANDA/*Jacaranda mimosaeifolia* 1 (uno); y el Destoconado de la especie JACARANDA/*Jacaranda mimosaeifolia* 1 (uno): que se verían en

Eliminado el domicilio

Tetelpán de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 11 de noviembre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático resuelve:

PRIMERO.- Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación la poda de 17 (diecisiete) árboles de las especies **PIRUL/Schinus molle** 2 (dos); **FRESNO/Fraxinus uhdei** 3 (tres); **HULE/Ficus elástica** 1 (uno); **LIQUIDAMBAR/Liquidambar styraciflua** 1 (uno); **FICUS/Ficus benjamina** 9 (nueve); el derribo de 1 (uno) árbol de la especie **JACARANDA/Jacaranda mimosaeifolia** 1 (uno); y el Destoconado de la especie **JACARANDA/Jacaranda mimosaeifolia** 1 (uno); que se verduen en

Eliminado el domicilio

Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de poda y derribo, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, Así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE


MTRO. EDGAR TONATHIU DÍAZ LÓPEZ
DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD

ETDL/IGRR/AMP/mcos*

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Toltéca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 06150, Ciudad de México
TELÉFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501

SJAC 1610211123933-Y
1610211123933

Página 16 | 16

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA